



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

11 DIC 2009

VISTO: El Expediente N° 283 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA AUDITOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auditor Fiscal – Categoría A3, ordenado por Resolución Plenaria N° 218/2009.

Que se han cumplido las instancias de Oposición Oral, Escrita y evaluación de Antecedentes, según surge de Nota de la Comisión Evaluadora N° 1387/09.

Que la Comisión Evaluadora de los Postulantes ha indicado el Orden de Mérito resultante.

Que corresponde aprobar el mismo y notificar a los profesionales participantes en concordancia a lo establecido en el Anexo I, Punto B) V- y VI- de la referida Resolución.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c) y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito obtenido por los postulantes al llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 218/2009, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I.

ARTICULO 2°.- Hacer saber a los postulantes la terna según la cual el Plenario de Miembros resolverá la designación del cargo concursado, conforme detalle indicado en Anexo II.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente, para interponer recurso de reconsideración, conforme lo indicado en el Anexo I, punto VI- 1 a) de la Resolución Plenaria N° 218/09.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados con copia certificada de la presente.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

T.C. ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.	
Revisó:	RESOLUCION PLENARIA N° 260/2009.-
 CPN/Dr. Claudio A. RICCIARDI VOCAL COM. / COR. Tribunal de Cuentas de la Provincia	
 C.P.N. Luis Alberto Caballero Vocal de Auditoría Tribunal de Cuentas de la Provincia	
 Dr. Miguel LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia	

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 260 /2009.-

	OPOSICIÓN ESCRITA	OPOSICIÓN ORAL	ANTECEDENTES	TOTAL
CPN ROLON, Valeria	56,10	27	3	86,10 puntos.
CPN VERNET, Diego	44,70	27	10	81,70 puntos.
CPN BEHRENS, David	42,60	27	9	78,60 puntos.
CPN SEGHEZZO, Oscar	35,10	24	2	61,10 puntos.

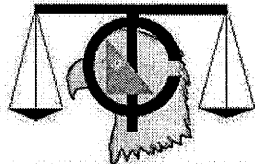
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 260 /2009.-

CPN ROLON, Valeria M. J.	Legajo N° 84
CPN VERNET, Diego Luis	Legajo N° 103
CPN BEHRENS, David Ricardo	Legajo N° 117

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Miguel Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia